



11 10

SEILO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1827

EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Cebuyun* para el corriente año, ha tenido á bien nombrar las personas siugientes: *Para Regidor Terceiro D. Santos de Gea Collex, Quarto D. Juan.º Antonio Heil, Sexto Santos Obeso, Septimo Alonso Martinero, Octavo Juan.º Corvalan Garcia, Non Sordico D. Juan.º Gonzalez Hidalgo y onceavo Agustin de Gea y Buena, Diputado primero Mateo Postillo, Segundo Antonio Gomez Cadenas, Alcalde de la Hermandad por el estado noble D. Diego Anco de Guzman, 4.º por el qual Fernando Lopez Alcalde de Benis, para el Cuartel primero Juan Sanchez Teuro, Para el Cuartel segundo Juan de Gea Maya,*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Cebuyun* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,

